

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

18472 *ACTIVA MUTUA 2008, MUTUA COLABORADORA
CON LA SEGURIDAD SOCIAL, N.º 3.*

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca Junta General Ordinaria de asociados para el día 23 de julio de 2020 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a celebrar en c/ Pin y Soler, núm. 12-14, quinta planta, de Tarragona.

La celebración de la Junta General se efectuará en el lugar y fecha indicados siempre y cuando las circunstancias derivadas del brote de la pandemia denominada "Covid-19", y que, por virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, en 17 de marzo, han llevado a la declaración del actual Estado de alarma con efectos a nivel nacional, permitirán oficialmente, tanto la libertad de circulación como de reunión de personas, sin restricciones que pudieran hacer inviable dicho acto.

Si pese a las previsiones no concurrieran los requisitos legales, que pudiera hacer legalmente viable la celebración de la referida Junta General, la Junta Directiva de la Mutua vendrá a determinar la eventual celebración de dicho acto en una fecha posterior, procediendo a dar conocimiento de todo ello a la Intervención General de la Seguridad Social de conformidad con lo ordenado en la Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de fecha 18 de mayo de 2020.

Los temas a tratar son los que se detallan en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Primero.- Presentación para su aprobación, de las cuentas anuales a rendir cerradas a 31 de diciembre de 2019, de "Activa Mutua 2008, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, n.º 3". Propuesta de distribución del excedente. Informe de la Comisión de Control y Seguimiento. Informe de la Comisión de Prestaciones Especiales. Informe del cumplimiento del Código Ético de las inversiones Temporales. Informe Auditoría.

Segundo.- Aprobación del anteproyecto de presupuestos de "Activa Mutua 2008, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, n.º 3", para el ejercicio 2021.

Tercero.- Nombramiento y confirmación de miembros de la Junta Directiva

Cuarto.- Delegación de facultades a efectos procedentes.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Nombramiento de dos interventores/as para la aprobación del acta, o aprobación por la Junta General.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, están legitimados para asistir a la Junta General, todos los empresarios asociados, cuyos convenios de asociación estén

vigentes a la fecha de celebración de la Junta General, si bien solo gozarán del derecho de voto aquellos empresarios que se encuentren al corriente de sus obligaciones sociales.

Tarragona, 16 de junio de 2020.- La Secretaria de la Junta Directiva, Anna Roig Nolla.

ID: A200023819-1